

Presencia.
A los Sefiores Actionistas de

INCORBEL CONSTRUCCIONES INCONCORBEL CIA LTDA.

1. La examinando el balance general de INCORBEL CONSTRUCCIONES INCONCORBEL CIA LTDA al 31 de Diciembre de 2016 y los estados anexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el efecto de la revisión que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías, el sistema de control interno es efectivo, los libros manejados y registra la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de centros. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se concuerdan ligeras de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los resultados contabilizadas y otras procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión establece bases razonables para mi opinión.

3. Con base en procedimientos adicionales de intervención que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías, el sistema de control interno es efectivo, los libros manejados y registra la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.
4. De acuerdo con el artículo decimal del Artículo 1º de la Resolución N°. SC/CICPA/T.G.11.0010 del 10 de octubre de 2011 de la Superintendencia de Compañías y lo establecido en el artículo tercero de la misma resolución, a INCORBEL CONSTRUCCIONES INCONCORBEL CIA LTDA. Le corresponde aplicar las NIIF, para PYMES, por lo tanto, los estados financieros mencionados fueron aprobados de conformidad con las políticas contables de la Norma International de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.
5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta, así como la correcta aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una correcta razones si los estados financieros no contienen exposiciones claras de carácter significativo efectiva pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

INFORME DE COMISARIO

COMISARIO
Sra. Javier Rojas


Atentamente,

8. Esse informe es la diligencia que se ha hecho para la información y uso de los Accionistas y la Gerencia de INCORFIL, CONSTRUCCIONES INCORFIL, CIA LTDA, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

7. Asf mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones que cumplen con las normas establecidas de INCORFIL, CIA LTDA, como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año calendario al 31 de diciembre de 2016.

6. En mi opinión, los estados financieros alternativos referidos presentan razones lícitas, al importantes, la situación financiera de INCORFIL, CONSTRUCCIONES INCORFIL, CIA LTDA, al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Norma International de Información Financiera para Preguntas y Respuestas Estándares.